



DECRETO ALCALDICIO N° 981

Hoy se decretó lo que sigue

LITUECHE, 14 de Agosto de 2019.

**CONSIDERANDO:**

- La necesidad de realizar mantención de 40.000 de vehículo nuevo incorporados a la flota automotriz de la Ilustre Municipalidad de Litueche.
- La orden de compra 1743-280-CM18 por la adquisición vía convenio marco del vehículo minibús Hyundai NEW H MB 2.5, año 2018 color plateado, patente KS-LZ 32.
- La cotización presentada por el proveedor CURIFOR S.A RUT N°92.909.000-4.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria emitida por Director de Finanzas
- Que dicho servicio de mantención se requiere contratar la complementariedad del producto o servicio requerido con respecto al vehículo previamente adquirido, siendo CURIFOR S.A, representantes oficiales de la marca y su postventa.

**VISTOS:**

El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 6 de Diciembre del 2016, que designa Alcalde Titular. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y su reglamento en su Artículo 10, Numero 7 Letra G convenio marco. Los Decretos Alcaldicios Nos. 597 de fecha 9 de Mayo del 2018 y N° 847 de fecha 13 de Julio del 2018, que otorga la facultad de firmar bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

**DECRETO:**

1. **APRUEBESE LA CONTRATACION MEDIANTE TRATO DIRECTO**, mantención de 40.000 del vehículo minibús Hyundai NEW H MB 2.5, año 2018 color plateado, patente KS-LZ 32.
2. **GIRESE ORDEN DE COMPRA** al proveedor CURIFOR S.A RUT N°92.909.000-4 por el monto de \$ 341.655 con IVA incluido. Déjese establecido que de acuerdo al art. 63 del reglamento, la orden de compra sustituye al contrato.
3. **INSTRUYASE** al operador del sistema [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) realizar los procedimientos que corresponden.
4. **CARGUESE** el gasto que irroge el presente al presupuesto Municipal vigente

Anótese, Comuníquese, Publíquese en el [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



**LAURA URIBE SILVA**  
SECRETARIA MUNICIPAL



**CLAUDIA SALAMANCA MORIS**  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

GSM/LUS/RPV/

**DISTRIBUCION:**

- Dirección de Administración y Finanzas (1)
- Operador de vehículos municipales
- Operador [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
- Oficina de Partes (1)

